

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **037**

Fecha: 09/11/2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>05001333101620100013100</b>	ACCIONES POPULARES	OSCAR ALFONSO GARCIA VILLA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 2) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
<b>05001333101620100013100</b>	ACCIONES POPULARES	OSCAR ALFONSO GARCIA VILLA	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 2) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
<b>05001333101620100013100</b>	ACCIONES POPULARES	OSCAR ALFONSO GARCIA VILLA	CORANTIOQUIA	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 2) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
<b>05001333101620100062200</b>	ACCIONES POPULARES	CATALINA SANCHEZ ZAPATA	MUNICIPIO DE TAMESIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el día 28 de noviembre de 2012, a las 8:30 a.m.	08/11/2012	1
<b>05001333101620100062200</b>	ACCIONES POPULARES	CATALINA SANCHEZ ZAPATA	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el día 28 de noviembre de 2012, a las 8:30 a.m.	08/11/2012	1
<b>05001333101620100062200</b>	ACCIONES POPULARES	CATALINA SANCHEZ ZAPATA	SERVIBANCA O TECNIBANCA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el día 28 de noviembre de 2012, a las 8:30 a.m.	08/11/2012	1
<b>05001333101620110007800</b>	ACCIONES POPULARES	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	Auto obedezcase y cumplase Cumplase lo dispuesto por el superior.	08/11/2012	1
<b>05001333101620110008000</b>	ACCIONES POPULARES	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	Auto obedezcase y cumplase Cumplase lo dispuesto por el superior.	08/11/2012	1
<b>05001333101620110059300</b>	ACCIONES POPULARES	HABITANTES URBANIZACION VILLA LIA Y OTROS	MUNICIPIO DE ITAGUÍ	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 2) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
<b>05001333101620110071300</b>	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
<b>05001333101620110071300</b>	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	CORANTIOQUIA	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	RICARDO VALENCIA	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	RODRIGO ALVAREZ	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	SERGIO ACEVEDO	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	FERNANDO CADAVID	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	ARTURO VALENCIA	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	JAIRO HINCAPIE	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	JAIRO ANDRES ACEVEDO	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620110071300	ACCIONES POPULARES	REINALDO ALONSO SUAREZ M	ISRAEL GOMEZ	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 12) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
05001333101620120029600	ACCIONES POPULARES	INES EUGENIA JARAMILLO SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que declara impedimento Impedimento, numeral 1) articulo 150 del Código de Procedimiento Civil. Se dispone la remisión del expediente al Juzgado 17 Administrativo del Circuito de Medellín.	08/11/2012	1
0500133301620120031500	RECURSO INSISTENCIA	MUNICIPIO DE SAN VICENTE	RESOLUCION No 95	Auto que ordena requerir Se dispone requerir al municipio de San Vicente de Ferrer, para que proceda a remitir los documentos por medio de los cuales el Concejo elevó derecho de petición a la administración municipal.	08/11/2012	1
0500133301620120031600	Ejecutivo Singular	CORTICAL LTDA	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO	Auto declaración de incompetencia Propone conflicto de competencia, se considera competente a la Jurisdicción Ordinaria. Se dispone la remisión del expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.	08/11/2012	1
0500133301620120031700	CONCILIACION	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto que aprueba APRUEBA CONCILIACIÓN	08/11/2012	9

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

**09/11/2012**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATALIA CORTÉS AD-HOC

SECRETARIO (A)